

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 916

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y DE COMERCIO

Impreso el día 13 de septiembre de 2006

Término del artículo 113: 22 de septiembre de 2006

SUMARIO: **Producción** nacional de aceite de oliva. Adopción de medidas para defender la misma.

1. **Garín de Tula.** (2.427-D.-2006.)
2. **Barrionuevo.** (2.701-D.-2006.)
3. **Santander y otros.** (2.862-D.-2006.)
4. **Uñac y otros.** (3.029-D.-2006.)
5. **Thomas.** (3.386-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Comercio han considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Garín de Tula, del señor diputado Barrionuevo y del señor diputado Uñac y otros señores diputados y los proyectos de declaración del señor diputado Santander y otros señores diputados y del señor diputado Thomas, por los que se solicita al Poder Ejecutivo se mantengan los aranceles compensatorios a la importación de aceite de oliva y duraznos enlatados provenientes de la Comunidad Económica Europea; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitrara las medidas que resulten conducentes para defender la producción nacional de aceite de oliva y tornarla cada vez más competitiva frente a los mercados internacionales.

Sala de las comisiones, 29 de agosto de 2006.

Ana Berraute. – Hugo D. Toledo. – Guillermo E. Alchouron. – Guillermo F. Baigorri. – Patricia E. Panzoni. – Gumersindo F. Alonso. – Santiago Ferrigno. – Amanda S. Genem. – Juan P. Morini. – Raúl G. Merino. – Eduardo A. Pastoriza. – Eduardo L. Accastello. – Mario F. Bejarano. – Irene M. Bösch de Sartori. – Susana M. Canela. – Marina Cassese. – Susana E. Díaz. – Luciano R. Fabris. – María T. García. – Ruperto E. Godoy. – Luis A. Ilarregui. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Marta O. Maffei. – Julio C. Martínez. – Stella Maris Peso. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Héctor O. Torino. – Rosa E. Tulio. – Patricia Vaca Narvaja. – Federico M. West.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Comercio, al considerar los proyectos de resolución de la señora diputada Garín de Tula, del señor diputado Barrionuevo y del señor diputado Uñac y otros señores diputados y los proyectos de declaración del señor diputado Santander y otros señores diputados y del señor diputado Thomas, aconsejan su aprobación con las modificaciones efectuadas.

Ana Berraute.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que corresponda, se mantengan los aranceles compensatorios a la importación de aceite de oliva provenientes de la Comunidad Europea.

Lucía Garín de Tula.

2

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que a través de los organismos competentes tenga a bien propiciar una nueva extensión de la vigencia de los derechos compensatorios que fueran fijados por resolución del Ministerio de Economía y Producción 827/2004, aplicados a las operaciones de exportación hacia la República Argentina de aceite de oliva, envasado y a granel, originarias de la Unión Europea, que se despachan a plaza por las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del Mercosur N.C.M. 1509.10.00, 1509.90.10 y 1509.90.90, por cuanto la supresión de los mismos operaría recreando inaceptables condiciones de competencia desleal en perjuicio de nuestras economías regionales con fuerte sustento en el sector olivícola.

José L. Barrionuevo.

3

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional disponga mantener vigente el derecho compensatorio fijado por resolución 827 de fecha 29 de diciembre de 2004 del Ministerio de Economía y Producción, que grava las operaciones de exportación hacia nuestro país de aceite de oliva, envasado y a

granel, originarias de la Unión Europea, expresado inicialmente por el término de dos años.

Mario A. Santander. – Eduardo L. Accastello. – Guillermo F. Baigorri. – Luis G. Borsani. – Guillermo de la Barrera. – Ruperto E. Godoy. – Griselda N. Herrera. – Silvia B. Lemos. – Julio C. Martínez.

4

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que, a través de los organismos pertinentes, se arbitren los medios necesarios para implementar la resolución correspondiente que prorrogue el arancel compensatorio que se cobra a productos olivícolas provenientes de la Unión Europea.

José R. Uñac. – Margarita Ferrá de Bartol. – Juan C. Gioja. – Ruperto E. Godoy. –

5

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del o los organismos que correspondan, extreme las acciones tendientes a mantener los aranceles vigentes a la fecha de aceite de oliva y de duraznos enlatados que se aplican al ingreso de estos productos provenientes de la Unión Europea, y cuyo acuerdo vence el 1º de julio de 2006.

Que asimismo, de darse el caso de la imposibilidad de llevar a cabo lo expresado en el primer párrafo dado su contexto de compromiso internacional, y a efectos de evitar distorsiones en el mercado con productos importados de la Unión Europea, se prevea la posibilidad de utilización del régimen de licencias de importación no automáticas a través del órgano competente.

Enrique L. Thomas.